

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 1 de 17

MANUAL PARA EL MANEJO Y USO DE MEDICAMENTOS MULTIDOSIS

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 2 de 17

Contenido

Introducción.....	Pág. 3
Objetivo.....	Pág.3
Alcance.....	Pág.3
Definiciones.....	Pág. 3
Responsabilidades.....	Pág. 5
Definiciones por proceso.....	Pág. 6
Anexos.....	Pág. 13
Documentos de Referencia.....	Pág. 17

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 3 de 17

1. INTRODUCCIÓN

La utilización de medicamentos en envases multidosis es habitual en los hospitales (insulinas, lidocaína, soluciones orales, etc.). Una inadecuada utilización de estos puede resultar perjudicial para el paciente al comprometer su seguridad, sobre todo en aquellos medicamentos destinados a su administración parenteral. Un aspecto necesario para mejorar su utilización es conocer su periodo de estabilidad tras su primera apertura.

2. OBJETIVO

Establecer las directrices para la correcta utilización de los medicamentos en envases multidosis siguiendo criterios de seguridad y eficiencia, garantizando la estabilidad farmacéutica de estos medicamentos, su etiquetado y la disminución del riesgo de infección.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo el personal clínico que está involucrado en el proceso de uso y manejo de los medicamentos multidosis (médicos, enfermeras, farmacéuticos).

4. DEFINICIONES

- ✓ **Dosis unitaria:** Cualquier cantidad física de un medicamento específico, prescrito por un médico, para ser administrado a un paciente a una determinada hora, que se haya preparado según Buenas Prácticas de Fabricación por la Industria Farmacéutica o por las Normas de Buenas Prácticas de Elaboración en los servicios de farmacias de los hospitales.

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
<i>Este documento es propiedad del Almacén de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.</i>			

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 4 de 17

- ✓ **Envase multidosis:** Recipiente que contiene la cantidad suficiente de producto para dos o más dosis.
- ✓ **Estabilidad:** Capacidad de un producto de mantener las especificaciones de calidad establecidas, en el envase que lo contiene durante su periodo de vida útil.
- ✓ **Condiciones de almacenamiento:** Condiciones de las áreas de conservación de los medicamentos y demás insumos para la salud las cuales están definidas con base a los resultados de los estudios de estabilidad realizados de acuerdo a la norma oficial mexicana vigente que corresponda. Cuando un texto menciona una temperatura sin indicación en cifras, los términos generales utilizados tienen el significado siguiente:
 - Temperatura fresca: entre los 8 y 15°C un producto cuya temperatura de conservación indique “*debe conservarse en un lugar fresco*” puede ser almacenado y distribuido en un refrigerador.
 - Temperatura ambiente: Ventilados entre 15 y 30°C y secos con humedad relativa no mayor del 65%, lugar fresco y seco.
 - Temperatura de refrigeración: entre 2 y 8°C
 - Temperatura de congelación: Entre los -25 y -10°C
- ✓ **Medicamento:** Toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tenga propiedades terapéuticas, preventivas o rehabilitadoras, que se presente en una forma farmacéutica y que se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas. Cuando un producto contenga nutrimentos será considerado medicamento, siempre que se trate de un preparado que contenga de manera individual o asociada vitaminas, minerales, electrolitos, aminoácidos o ácidos grasos en concentraciones superiores a las de los alimentos naturales y además se presente en una forma farmacéutica definida y la indicación de su uso contemple efectos terapéuticos, preventivos o rehabilitatorios.

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 5 de 17

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Servicio de Farmacia (Almacén):

- a) Elaborar un listado con los periodos de validez de los medicamentos en envases multidosis disponibles en la Clínica.
- b) Solucionar las dudas sobre la validez de un medicamento.
- c) Realizar una revisión mensual de los medicamentos multidosis disponibles en los sub almacenes.

5.2. Personal de Enfermería:

- a) Cumplir con lo establecido en este procedimiento para la correcta utilización de los medicamentos en envases multidosis.
- b) Realizar una revisión semanal de los medicamentos multidosis disponibles en los sub almacenes.
- c) Comunicar al farmacéutico cualquier duda o incidencia sobre la utilización de medicamentos multidosis.

5.3. Personal que realiza la apertura de un envase multidosis:

- a) Deberá etiquetar el envase con su nombre, fecha, hora de apertura y tiempo de vida útil (no mayor a 7 días).

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
<i>Este documento es propiedad del Almacén de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.</i>			

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 6 de 17

6. DEFINICIONES POR PROCESOS

6.1. Medicamentos administrados por vía oral

❖ **Soluciones/suspensiones orales listas para usar:**

- Son aquellas que no precisan una preparación y están listas para su administración.
- Se podrán utilizar para varios pacientes, administrando a cada paciente la dosis que le corresponde.
- Por motivos económicos determinados medicamentos orales líquidos se prepararan en dosis unitarias para los pacientes hospitalizados, ambulatorios o que acuden al servicio de urgencias.
- Se indicará en el envase la fecha de apertura, estableciéndose un periodo de validez de 15 días tras su apertura, a menos que por su estabilidad se establezca de forma distinta.

❖ **Soluciones/suspensiones de preparación extemporánea:**

- Tienen un periodo de validez corto que se indica en el envase del medicamento.
- Se utilizará **un envase para cada paciente**, indicándose la fecha de preparación y los datos del paciente (nombre y apellidos, número de expediente, cama).
- Durante su utilización el medicamento se conservará en refrigeración, salvo que el servicio de farmacia indique lo contrario.
- Si el paciente abandona el hospital antes de que caduque el medicamento, éste se desechará, o si procede, se entregará al paciente en el momento de su alta para que pueda finalizar su tratamiento.

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
<i>Este documento es propiedad del Almacén de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.</i>			

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 7 de 17

6.2. Medicamentos para administración por vía parenteral.

- ✓ Siempre que sea posible se recomienda el uso de preparados parenterales en dosis unitarias para uso exclusivo de un paciente, que se desechará después de la elaboración del preparado previo a la administración.
- ✓ Antes de cada administración se debe comprobar que el medicamento está en buenas condiciones para su utilización.
- ✓ En el caso de soluciones no deben observarse partículas y en el caso de suspensiones (insulina NPH) no deben observarse agregados en las paredes del vial.

❖ Viales multidosis (heparinas, insulinas, etc.):

➤ Zona de preparación:

- Se establece que en el ámbito asistencial la elaboración previa a la administración de preparados estériles (reconstitución, partición de dosis, mezclado o dilución) debe realizarse siempre que sea posible en una zona controlada, limpia y estéril de preparación.
- En los casos en que los viales multidosis se vayan a utilizar para múltiples pacientes, la preparación previa a la administración debe realizarse en una zona demarcada de la clínica, separada siempre de la zona de atención de pacientes. Esto evita la posible contaminación de los viales por error en la manipulación entre un paciente y otro y el riesgo de contaminación. Por tanto la elaboración de preparados en ambientes no estériles debe realizarse en “zonas diferenciadas de preparación de medicamentos” que deben estar presentes en las unidades donde se preparen medicamentos. Estas áreas deben reunir al menos las siguientes condiciones:

1. Espacio suficiente para la preparación de la medicación, sin objetos acumulados o almacenados.
2. Aisladas del ruido, de interrupciones y de distracciones.

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 8 de 17

3. Acceso fácil y seguro a la medicación.
4. Buena iluminación sobre área de trabajo.
5. Estar alejadas de corrientes de aire permanentes, ventanas y puertas abiertas o mal aisladas, zonas de obras, cocinas y almacén de comidas, zona de muestras de sangre y otros fluidos, separadas de las zonas de atención y movimiento de pacientes.
6. Las zonas demarcadas de preparación deben asegurarse que están limpias y desinfectadas diariamente. Debe evitarse la presencia de papel, cartón, madera, y otros materiales que desprenden partículas.
7. Debe asegurarse la limpieza diaria y desinfección de las superficies de trabajo y el suelo.
8. Debe asegurarse una limpieza y desinfección mensual de paredes, estanterías, techos y puertas.
9. Ausencia de posible material contaminante en el área demarcada: agujas y jeringas usadas, posibles productos caducados.
10. Control de la temperatura y humedad.
11. Fácil acceso a información sobre medicación que se va a preparar.

Nota: Si una presentación multidosis se manipula en la zona de atención de pacientes, ésta pasará a ser de uso unipersonal y debe ser desechado al finalizar la dosificación que corresponda al paciente o entregada al mismo al momento del alta para la continuación del tratamiento.

➤ **Personal:**

- La manipulación por el personal durante la preparación es una de las fuentes de contaminación más importantes. El personal debe estar formado y entrenado para mantener la máxima asepsia durante la preparación y administración de la medicación. Las precauciones

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 9 de 17

estándar se deben utilizar siempre que se vaya a atender a un paciente, independientemente de la patología que presente. La higiene de manos debe realizarse antes y después de entrar en contacto con el paciente y de la manipulación del medicamento.

➤ **Normas generales para la manipulación:**

- No se abrirá ningún envase multidosis sin comprobar antes que existe otro igual en uso.
- En el vial se indicará la fecha del primer acceso, para esto se utilizarán las etiquetas destinadas para ese fin (CEMA-RG-ENF-EMM-34/V.1.0) estableciéndose su periodo de validez. El incumplimiento de las normas mínimas de higiene y asepsia en la manipulación del preparado hace que se invalide.
- Si durante la manipulación ocurre algún accidente que comprometa la esterilidad del vial multidosis, éste deberá ser desechado.
- El personal encargado de preparar o manipular deberá usar agujas estériles para acceder a los envases multidosis y evitar contaminarlas antes de insertarlas al vial.
- Se debe limpiar la superficie de inyección previa a la primera inserción de la aguja con alcohol de 70° o clorhexidina alcohólica y antes de volver a utilizar el vial de nuevo.
- No mezclar los viales de uso único para su uso posterior.
- La utilización de viales multidosis exige un cambio tanto de la aguja estéril de inserción como de la jeringa u otros sistemas estériles en cada inserción.
- **NUNCA** se podrá dejar una aguja insertada en el vial para la dosificación con diferentes jeringas para múltiples pacientes o para múltiples dosis en un mismo paciente por el alto riesgo de contaminación.
- Una vez abierto el vial se conservará en refrigeración, salvo que el servicio de farmacia indique lo contrario.

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 10 de 17

❖ **Plumas multidosis (insulina, hormonas, interferones, etc.):**

- Se utilizará una por paciente, identificándose la pluma con los datos del paciente necesarios (nombre y apellidos, fecha de nacimiento).
- Se debe almacenar cerca del paciente si pueden conservarse a temperatura ambiente.
- Siempre se debe indicar la fecha de primera apertura y la caducidad.
- Al alta hospitalaria del paciente se le entregará la pluma, o si no procede la continuación del tratamiento ésta deberá ser desechada.
- Nunca deberá ser utilizada una pluma para más de un paciente.

❖ **Ampolletas:**

- Las ampolletas deben ser de uso inmediato desde su apertura, estableciéndose un período de validez de 1 hora después de haber sido abiertas.
- Se podrán utilizar las ampolletas para múltiples pacientes en el caso de que la elaboración del preparado para administración parenteral se lleve a cabo en la zona destinada para la preparación de cada servicio.
- Si la ampolleta multidosis se manipula en la zona de atención de pacientes pasará a ser de uso unipersonal y deberá ser desechada al finalizar la dosificación que corresponda al paciente.

❖ **Medicamentos para administración por vía parenteral en poblaciones especiales (pediatría):**

- En determinadas poblaciones, como es la pediátrica, algunos medicamentos para administración por vía parenteral pueden considerarse como multidosis, dada la necesidad de fraccionamiento de la dosis. En estos casos, prima la estabilidad microbiológica a la estabilidad fisicoquímica que establece el fabricante.

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 11 de 17

- Se establecerá un período de validez de 24h en refrigeración para las presentaciones con conservantes y de 12 h en refrigeración para aquellas sin conservantes, de acuerdo a su estabilidad microbiológica.
- Los viales multidosis se pueden utilizar para múltiples pacientes siempre y cuando la preparación previa a la administración se realice en la zona destinada para esta actividad, separada siempre de la zona de atención de pacientes.
- Si una presentación multidosis se manipula en la zona de atención de pacientes esta pasará a ser de uso unipersonal. En este caso, en el envase debe consignarse la fecha de apertura y los datos identificativos del paciente para el que se está utilizando el medicamento, (CEMA-RG-ENF-EMM-34/V.1.0).

6.3. Medicamentos para administración por víaOftálmica, ótica y nasal (colirios y pomadas oftálmicas, gotas nasales y óticas).

- Se deberá utilizar un envase por paciente.
- El medicamento se deberá conservar a temperatura ambiente durante su utilización, salvo que el servicio de farmacia indique lo contrario.
- En el envase debe consignarse la fecha de apertura y los datos identificativos del paciente para el que se está utilizando el medicamento.
- Una vez abierto se establece un periodo de validez de 7 días en el caso de colirios y pomadas oftálmicas y de 28 días para las gotas de aplicación nasal y ótica.
- En caso de indicarse el alta del paciente y éste debe continuar el tratamiento, se entregará el medicamento informándole de la fecha de caducidad. De no ser así el medicamento deberá ser desechado.

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
<i>Este documento es propiedad del Almacén de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.</i>			

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 12 de 17

6.4. Medicamentos de administración por vía inhalatoria.

- ❖ Inhaladores:
 - Se utilizará un dispositivo por paciente, entregándose éste al momento del alta en caso de necesitar continuar con su tratamiento.

- ❖ Soluciones para nebulización:
 - Las soluciones multidosis para nebulización se podrán utilizar para diferentes pacientes, consignando la fecha de apertura en el envase y dando un periodo de validez de 28 días, salvo que el servicio de farmacia indique lo contrario.

6.5. Medicamentos de administración por vía tópica:

- Se anotará en el envase la fecha de apertura. No se recomienda el uso de pomadas, cremas, emulsiones y geles para más de un paciente.
- Se establece un periodo de validez de 1 mes para las formas tópicas tipo crema, gel, pomada y emulsión y de 12 meses para las soluciones antisépticas (salvo que se indique otro periodo de validez diferente por parte del Servicio de Farmacia).

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 13 de 17

7. Anexos.

7.1. Periodo de validez de medicamentos multidosis utilizados en el Centro de Excelencia Médica en Altura.

SOLUCIONES/SUSPENSIONES ORALES			
Medicamento	Forma Farmacéutica	Periodo de validez	OBSERVACIONES
Ambroxol 15 mg/5 ml	Solución oral	15 días a Temp. Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Uso multipersonal siempre que se respeten las medidas de asepsia en la manipulación. Anotar fecha de apertura y validez.
Ambroxol/loratadina 600/100 mg/100 mL	Solución oral		
Cetirizina 100 mg/100 ml	Solución oral		
Dextrometorfano 15 mg/5 mL	Jarabe		
Difenhidramina 250 mg/100 mL	Jarabe		
Dimenhidrinato 25 mg/mL	Solución oral		
Hioscina/paracetamol 2 mg/100 mg/mL	Solución oral		
Ibuprofeno 2 g/100 mL	Suspensión oral		
Loratadina 1 mg/mL	Solución oral		
Loratadina/fenilefrina 100 mg/200 mg/100 mL	Solución oral adulto		
Loratadina/fenilefrina 50 mg/100 mg/100 mL	Solución oral infantil		
Magaldrato/dimeticona 8 g/1 g/100 mL	Gel oral		
Metoclopramida 400 mg/100 mL	Solución oral		
Neomicina/caolín/pectina 0.71 g/20 g/1 g/100 mL	Suspensión oral		
Naproxeno sódico/paracetamol 2.5 g/2 g/100 mL	Suspensión oral		
Paracetamol 100 mg/1 mL	Solución oral		
Paracetamol 3.2 g/100 mL	Solución oral		

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 14 de 17

INYECTABLES			
Medicamento	Forma Farmacéutica	Periodo de Validez	Observaciones
Heparina al 1% y 5%	Solución inyectable	60 días a no más de 25°C	<ul style="list-style-type: none"> Uso multipersonal siempre que se respeten las medidas de asepsia en la manipulación. Anotar fecha de apertura.
Insulina humana, Isófana, Lispro, Glargina	Solución inyectable	28 días en refrigeración	
Lidocaína al 1% y 2%	Solución inyectable	28 días a temperatura ambiente	

UNGÜENTOS OFTÁLMICOS/SOLUCIONES NASALES, ÓTICAS Y OFTÁLMICAS			
Medicamento	Forma Farmacéutica	Periodo de Validez	Observaciones
Budesonida	Spray nasal	30 días	<ul style="list-style-type: none"> Uso unipersonal en servicio de hospitalización y quirófano. Anotar fecha de apertura y datos de identificación del paciente al que corresponde. Se permite el uso multipersonal en consulta externa siempre que se respeten las medidas de asepsia en la manipulación.
Oximetazolina	Spray nasal	30 días	
Nafazolina	Solución oftálmica	7 días	
Nafazolina/feniramina	Solución oftálmica	7 días	
Neomicina/dexametasona	Solución oftálmica/solución ótica	15 días	
Cloranfenicol	Solución y ungüento oftálmico	28 días	
Hipromelosa	Solución oftálmica	28 días	

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 15 de 17

MEDIOS DE CONTRASTE

Medicamento	Forma Farmacéutica	Periodo de Validez	Observaciones
Gadobutrol (Gadovist)	Solución inyectable	24 horas	Anotar fecha y hora de apertura.

MEDICAMENTOS TÓPICOS

Medicamento	Forma Farmacéutica	Periodo de Validez	Observaciones
Óxido de zinc	Pasta	30 días	<ul style="list-style-type: none"> Uso unipersonal en servicio de hospitalización y quirófano. Anotar fecha de apertura y datos de identificación del paciente al que corresponde. Se permite el uso multipersonal en consulta externa siempre que se respeten las medidas de asepsia en la manipulación.
Cloruro de etilo	Spray tópico		
Lidocaína al 10%	Spray tópico		
Nitrofurul	Crema		
Sulfadiazina de plata	Crema		
Vaselina	Pomada		
Diclofenaco	Gel/crema		
Piroxicam	Gel/crema		
Naproxeno/lidocaína	Gel		
Lidocaína al 5%	Gel		
<i>Triticum Vulgare</i>	Crema		

SOLUCIONES PARA NEBULIZACIÓN

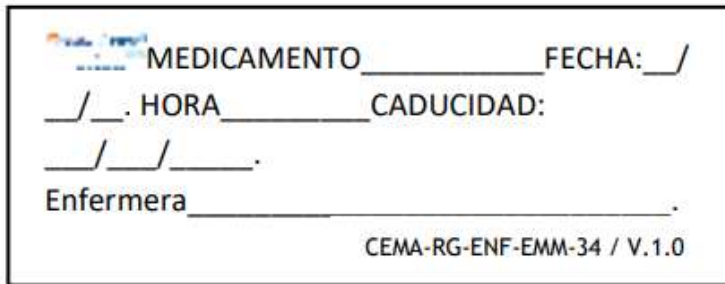
Medicamento	Forma Farmacéutica	Periodo de Validez	Observaciones
Budesonida	Solución para nebulizar	7 días	<ul style="list-style-type: none"> Se permite el uso multipersonal. Anotar fecha de apertura.
Bromuro de ipratropio/salbutamol		7 días	
Salbutamol		30 días	


ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 16 de 17

7.2 formato de etiqueta para medicamentos multidosis




MEDICAMENTO _____ **FECHA:** __/__/__
 __/__. **HORA** _____ **CADUCIDAD:**
 __/__/____.
Enfermera _____
CEMA-RG-ENF-EMM-34 / V.1.0

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura

Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA

Clave: CEMA-MN-FA-MUMM-06	Versión: 2.0	Vigente a partir de 01/08/2018.	Sustituye a:
		Próxima revisión __/__/__.	Página 17 de 17

8. Documentos de referencia

- 8.1.** Norma Oficial Mexicana Estabilidad de Fármacos y Medicamentos (NOM-073-SSA1-2005).
- 8.2.** Medicamentos de administración parenteral: Recomendaciones de preparación, administración y estabilidad. Revista Farmacia Hospitalaria. M. Gaspar Carreño, F. Torrico Martin, L. Novajarque Sala. 2014:38(6): 461-467.
- 8.3.** Caducidad de envases multidosis de medicamentos y otros productos después de abiertos. Hospital de Barcelona Edición No. 22, Noviembre del 2016.
- 8.4.** Puntos Críticos en la Conservación y Caducidad de Medicamentos. Revista de Calidad Asistencial Vol. 26 Agosto 2017 (205-74).
- 8.5.** Guía de Estabilidad de Medicamentos Parenterales y Multidosis. Versión 01. Abril 2015.

ELABORÓ:	Validó:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Fecha: Firma: Nombre: L.F. José Francisco Flores Mera Puesto: Auxiliar de Farmacia	Fecha: Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA	Fecha: Firma: Nombre: MCD. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	Fecha: Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
<i>Este documento es propiedad del Almacén de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.</i>			